



# Michigan guía de impuestos sobre las ventas

## Tasa estándar

La tasa estándar del impuesto sobre las ventas en Michigan para 2024 es del 6%.

## Tasa reducida

–

## Productos y servicios libres de impuestos sobre ventas

Comestibles, Medicamentos Recetados, Maquinaria, Servicios Públicos y Combustible, Periódicos y otros.

## Quién está obligado a registrar el impuesto sobre ventas

Debe registrarse en Michigan y pagar el impuesto sobre uso en las ventas y los alquileres si:

Vende en Michigan, califica como distribuidor según la definición y cumple con el umbral.

# Umbral

A partir del 30 de septiembre de 2018, los distribuidores fuera del estado con suficiente presencia física o económica para establecer un nexo en Michigan deben registrarse para cobrar el impuesto sobre ventas. Esto incluye vendedores en línea o vendedores remotos que alcanzan el umbral de \$100,000, o más de 200 transacciones en el estado en el año calendario anterior o actual.

[Umbrales de comerciante por estado](#)

[Umbrales de mercado por estado](#)

Las reglas especiales son aplicables al negocio SAAS.

[Software como Umbrales del Impuesto de Servicio por estado.](#)

## Mercados en línea

Si todas sus ventas en Michigan se realizan a través de una plataforma de mercado y usted no es un facilitador del mercado, no puede registrarse para pagar el impuesto sobre las ventas de Michigan. Su facilitador de mercado paga el impuesto sobre las ventas.

Si está vendiendo a través de su propio mercado, deberá registrarse para pagar el impuesto sobre las ventas si alcanza el umbral.

## Pago del impuesto sobre ventas y fecha de presentación

Dependiendo de su obligación tributaria, determine su frecuencia de presentación, ya sea anual, mensual o trimestral:

Anual – \$0 a \$62.50;

Trimestral – \$62.51 a \$300.00;

Mensual – \$300.01 y más.

Las declaraciones siempre vencen el día 20 del mes siguiente al período del informe. Si la fecha de vencimiento de la presentación cae en un fin de semana o feriado, el impuesto sobre ventas generalmente vence el siguiente día hábil.

## **Multa e interés**

No presentar o pagar – 5% del total de impuestos adeudados durante los primeros dos meses.

Más – cada mes se evalúa el 5% de la cantidad de impuestos no pagados (máximo – 25%).

## **Descuento**

–